

AYUNTAMIENTO DE PENÀGUILA**ANUNCIO**

Según el Acuerdo Pleno de 29 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato del servicio de Arrendamiento del Local destinado a Usos Múltiples (bar-restaurante), sito en la calle Terrat dels Pobres de Penàguila (Alicante), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: plaça l'Esglesia número, 1.
 - 3. Localidad y Código Postal. Penàguila; 03815.
 - 4. Teléfono: 965-51-30-01.
 - 5. Telefax: 65-51-30-68.
 - 6. Correo electrónico: ajuntament@penaguila.org
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.penaguila.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 1/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: subasta.

b) Descripción del objeto: bar restaurante.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de Penàguila.

1. Domicilio: plaça l'Esglesia número 1.

2. Localidad y Código Postal. Penàguila; 03815.

e) Plazo de ejecución/entrega: diez días desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

f) Admisión de Prórroga: no.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 520,00 euros. IVA 16% Importe total 603,20 euros, mensuales, mínimo al alza.

5. Garantía exigidas. Provisional 100,00 euros. Definitiva 6010,12 euros.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Diez días desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: plica cerrada.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: secretaria.

2. Domicilio: plaça l'Esglesia número 1.

3. Localidad y Código Postal: Penàguila; 03815.

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: ayuntamiento.

b) Localidad y Código Postal: Penàguila; 03815.

c) Fecha y hora: segundo día hábil posterior al de admisión de proposiciones y hora de las 20.00.

8. Otras informaciones: en el Ayuntamiento

Penàguila, 1 de febrero de 2010.

El Alcalde, Carlos Blanes Gisbert.

1003355

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA**EDICTO**

Aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2010, el Presupuesto General del ejercicio 2010,

la Plantilla de Personal y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2010, dicho expediente se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna, se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Pilar de la Horadada, 12 de febrero de 2010.

El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

1003599

AYUNTAMIENTO DELS POBLETS**EDICTE**

Per Heiner Herrmann, s'ha sol·licitat llicència activitat per un bar destinat a Bar-Cafeteria en carretera de les Marines número 30 baix.

En compliment d'allò disposat en la Llei 2/2006 de 5 de maig de Prevenció de la Contaminació i Qualitat Ambiental i allò disposat en la Llei 4/2003 d'Espectacles Públics, Activitats Recreatives i Establiments Públics, s'exposa al públic aquest expedient durant vint dies perquè les persones físiques o jurídiques, associacions, entitats veïnals i demés interessats formulen les observacions que consideren escaients.

Els Poblets, 8 de febrer de 2010.

L'Alcalde-President, Jaime Ivars Mut.

1003344

AYUNTAMIENTO DE ROJALES**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2010, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua potable de Rojasles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. La aprobación devendrá definitiva en el caso de que no se formulen reclamaciones.

Rojales, 8 de febrero de 2010.

El Alcalde, Antonio Martínez Cánovas.

1003274

EDICTO

Habiendo sido intentada la notificación de la resolución 75/10 de denegación del empadronamiento a:

- Mohammed Adri- Pasaporte: W557727

- Paramjit Singh- Pasaporte: A6400082

- Según informe de la Policía Local dichas personas no residen en el municipio. En uso de las facultades de compro-